

Plan Integral de Seguridad  
Escolar (PISE)



**San Carlos**  
**Escuela de Lenguaje**



**ESCUELA ESPECIAL  
DE LENGUAJE**

*San Carlos*



RBD 42007-7



Dirección

San Carlos #176

Población Santa Leonor, Talcahuano



Teléfono

923913605



Correo

Jenny.amestica@fnidal.cl



**Escuela Especial de Lenguaje San Carlos**

**Representante Legal:** Leonardo Tapia Leiva

**Director:** Jenny Améstica Fierro  
**RBD 42007-7**

**Dirección:** San Carlos #176, Población Santa Leonor, Talcahuano

**Teléfono:** 923913605

**Correo:** [Jenny.amestica@fnidal.cl](mailto:Jenny.amestica@fnidal.cl)

*Actualización Año 2026*

1. Fundamentación
2. Objetivos General y Específicos
3. Normas de Convivencia
4. Derechos de los Estudiantes
5. Deberes de los Estudiantes
6. Medidas Formativas
7. Medidas Disciplinarias
8. Procedimientos ante Conflictos
9. Conducto Regular
10. Procedimiento ante Sismo
11. Procedimiento ante Incendio
12. Tabla de Responsabilidades
13. Primer Mapa: Zona de Seguridad ante Incendio
14. Segundo Mapa: Zona de Seguridad ante Sismo
15. Tercer Mapa: Trayectoria de Evacuación
16. Anexos de Seguridad y Zonas de Evacuación

## **1. Fundamentación**

El presente Plan Integral de Seguridad Escolar tiene como finalidad resguardar la integridad física y emocional de los niños y niñas, funcionarios y comunidad educativa de la Escuela Especial de Lenguaje San Carlos, estableciendo procedimientos preventivos y protocolos de actuación ante emergencias y situaciones de riesgo.

## **2. Objetivo General**

Promover una cultura preventiva y de autocuidado mediante procedimientos claros y coordinados frente a situaciones de emergencia, asegurando el bienestar y protección de los estudiantes de 3 años a 5 años 11 meses.

## **3. Objetivos Específicos**

- Establecer procedimientos de evacuación.
- Definir roles y responsabilidades del personal.
- Promover la convivencia respetuosa y el buen trato.
- Aplicar medidas formativas y disciplinarias acordes a la etapa preescolar.
- Fortalecer la comunicación con familias y organismos externos.

## **4. Normas de Convivencia**

La comunidad educativa deberá promover el respeto mutuo, el buen trato, la inclusión, la empatía y la resolución pacífica de conflictos. Los adultos deberán actuar como modelos positivos y resguardar permanentemente el bienestar emocional y físico de los estudiantes.

## **5. Derechos de los Estudiantes**

- Recibir protección y cuidado.
- Ser escuchados y respetados.
- Aprender en un ambiente seguro y libre de violencia.
- Participar en actividades pedagógicas y recreativas seguras.

## **6. Deberes de los Estudiantes**

- Respetar a compañeros y adultos.
- Seguir instrucciones de seguridad.
- Participar en simulacros y actividades preventivas.
- Cuidar materiales y espacios comunes.

## **7. Medidas Formativas**

Las medidas formativas priorizarán el diálogo, mediación, acompañamiento emocional, reflexión guiada, comunicación con la familia y actividades de reparación acordes a la edad de los estudiantes.

## 8. Medidas Disciplinarias

Las medidas disciplinarias tendrán carácter educativo y proporcional, considerando la edad y etapa de desarrollo de los niños y niñas. Se privilegiará siempre el enfoque preventivo y de contención emocional.

## 9. Procedimientos ante Conflictos

1. Acogida y contención.
2. Escucha activa de las partes involucradas.
3. Registro de la situación.
4. Comunicación con apoderados.
5. Aplicación de medidas formativas.
6. Seguimiento por equipo directivo y convivencia escolar.

## 10. Conducto Regular

Educadora de aula → Encargada de convivencia escolar → Dirección → Sostenedor, según corresponda.

## 11. Procedimiento ante Sismo

- Mantener la calma.
- Protegerse bajo mesas o zonas seguras.
- Evacuar de manera ordenada hacia la zona de seguridad.
- Verificar asistencia y estado de los estudiantes.

## 12. Procedimiento ante Incendio

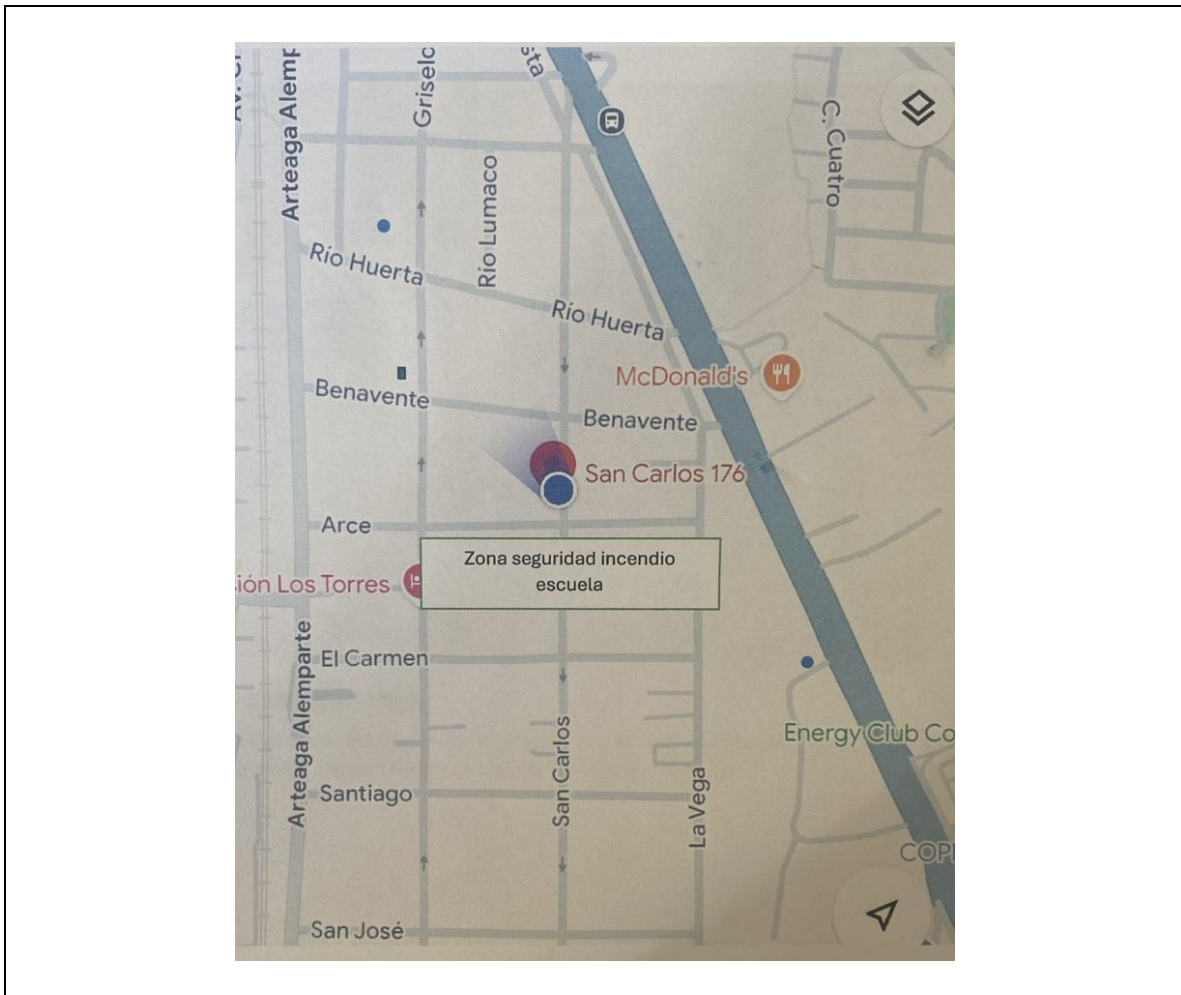
- Activar alarma.
- Cortar suministros si corresponde.
- Evacuar inmediatamente.
- Dirigirse a la zona de seguridad.
- Dar aviso a Bomberos.

## 13. Tabla de Responsabilidades

| Cargo                    | Responsabilidad            | Acción en Emergencia              |
|--------------------------|----------------------------|-----------------------------------|
| Director/a               | Coordinar el plan          | Liderar evacuación y comunicación |
| Encargada de Convivencia | Apoyo emocional y registro | Contención y seguimiento          |
| Educadoras               | Guiar estudiantes          | Evacuar y verificar asistencia    |
| Asistentes               | Apoyo en desplazamiento    | Asistir a niños y niñas           |
| Auxiliar                 | Apoyo operativo            | Corte de suministros y apoyo      |

#### 14. Primer Mapa: Zona de Seguridad ante Incendio

Inserte aquí el mapa de la zona de seguridad y rutas de evacuación ante incendio.



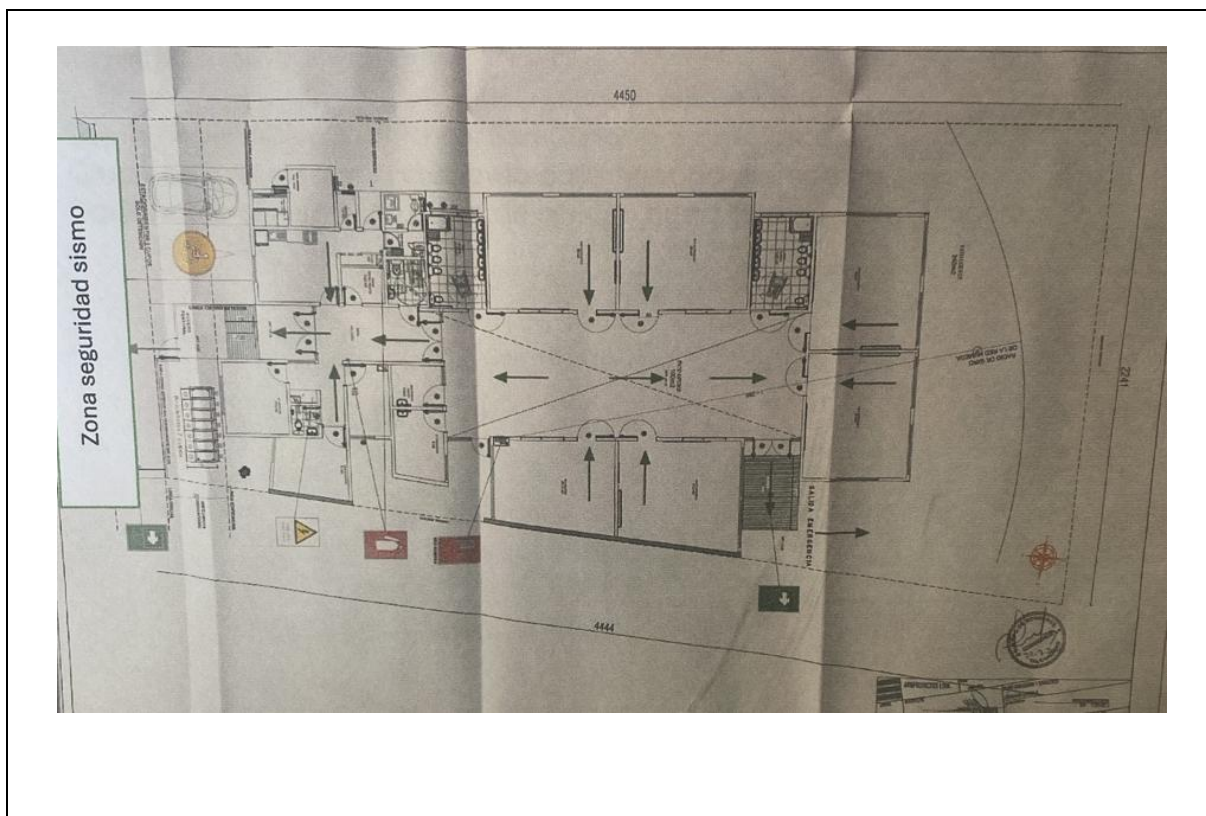
Zona de seguridad incendio: calle Arce al costado del establecimiento.

Procedimiento del apoderado:

- Reciben llamado de emergencia y deberán acudir rápidamente al retiro del estudiante en la zona segura.

## 15. Segundo Mapa: Zona de Seguridad ante Sismo

Inserte aquí el mapa de zonas seguras internas y externas ante sismo.



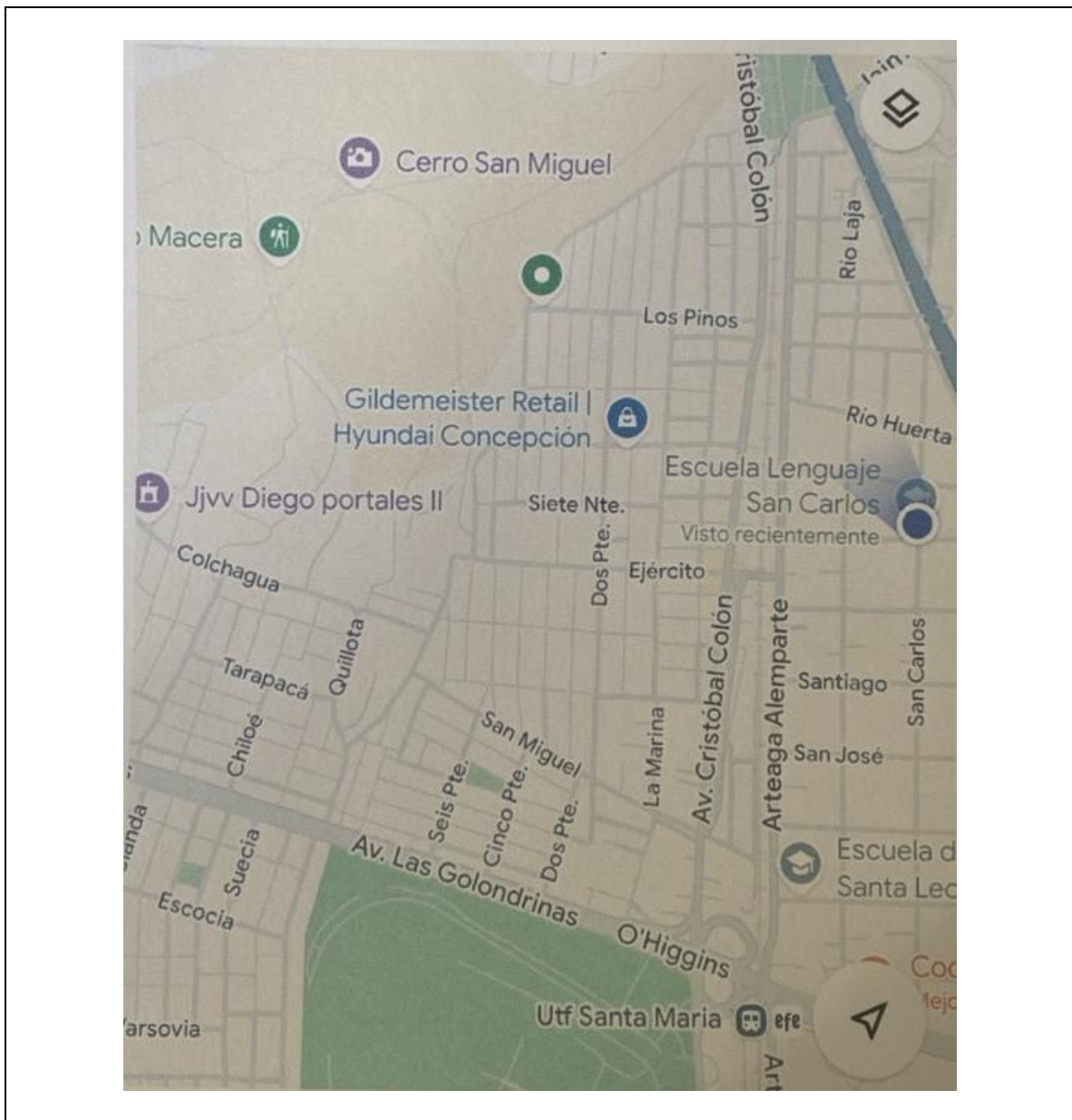
Zona de seguridad: antejardín del establecimiento.

Procedimiento del apoderado:

- Reciben llamado de emergencia de la docente y deberán mantenerse atentos ante una posible evacuación.

## 16. Tercer Mapa: Trayectoria de Evacuación

Inserte aquí el plano con trayectorias de evacuación desde salas y dependencias.



Zona de seguridad por evacuación alerta tsunami: Cerro Macera, población Diego Portales.

Trayectoria de evacuación:

- Salida del establecimiento por San Carlos hacia calle Arce.
- Cruce de línea férrea por calle Arteaga Alemparte.
- Continuar por calle Ejército hasta llegar a Cerro Macera.

Procedimiento del apoderado:

- Reciben llamado formal de la docente indicando evacuación.
- Ningún estudiante será entregado durante la evacuación; los apoderados pueden unirse al grupo en zona segura.

## 17. Implementos de Seguridad

Implementos de seguridad considerados:

- Cuncuna de agarre para estudiantes.
- Chaleco reflectante para cada funcionario.
- Bolso de seguridad con datos actualizados.
- Implementos de seguridad.
- Megáfono.

## 18. DIFUSIÓN Y VIGENCIA DEL PROTOCOLO

El presente protocolo será difundido a toda la comunidad educativa y estará disponible en formato físico y digital.

|                  |                |                                           |
|------------------|----------------|-------------------------------------------|
| Firma Sostenedor | Firma Director | Firma Encargado de<br>Convivencia Escolar |
|------------------|----------------|-------------------------------------------|